

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-010/2018**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 11 once de julio de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Les doy la bienvenida a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, convocada para este día miércoles 11 once de julio a las 12:00 doce horas, dando inicio a las 12:00 doce horas. Le pido a la Secretaria Técnica se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Consejera.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Presidenta de la Comisión
----- Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral
----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral
----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica
----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente. Así mismo le informo que se encuentra presente en esta sesión el licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión y reitero la bienvenida a mis compañeras Consejeras Electorales, así como al representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo. Le solicito de nueva cuenta a la Secretaria Técnica se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante Secretaria.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. **Primero.** Pase de lista y comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido de las actas de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPYPP-SORD-009/2018, del 08 ocho de junio, y extraordinaria IEM-CAPYPP-SEX-03/2018, del 27 veintisiete de junio del año en curso, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del Sistema Nacional de Registros en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. **Quinto.** Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto del registro y sustituciones de representantes de los partidos políticos y



**SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-PP-SORD-010/2018**

candidatos independientes ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, para el periodo del 28 veintiocho de junio al 11 once de julio del 2018 dos mil dieciocho. **Sexto.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto al pago de los Capacitadores Electorales Locales, CAEs, en el Proceso Electoral Ordinario 2017 dos mil dieciséis - 2018 dos mil dieciocho. **Séptimo.** Estados financieros que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del primer trimestre de enero a marzo del ejercicio 2018 dos mil dieciocho. **Octavo.** Asuntos Generales. Sería la cuenta Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Están a consideración los puntos del orden del día. Si no existe alguna manifestación, sírvase la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente respecto al orden del día que nos leyó, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Para continuar con el punto tercero del orden del día relativo a la lectura del contenido de las actas de Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPYP-PP-09/2018, de 08 ocho de junio y la extraordinaria que es 03/2018 de 27 veintisiete de junio, le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de la lectura de dichas actas.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las actas en comento, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias. Está a consideración de los miembros de esta Comisión el contenido de las actas referidas. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente. Si Secretaria.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Nada más comentarle Presidenta, que se hizo una modificación al acta de la Sesión Extraordinaria del 27 veintisiete de junio del 2018 dos mil dieciocho, al final, se repetía en donde firma usted, se repetía Comisión, Comisión, fue de forma.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Permítame. En el acta también, aquí hace referencia en el orden del día, a la 009, pero aquí en el acta que nos circulaste es la 008, nada más ver cuál es la correcta. Gracias.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, con las observaciones que manifestó la doctora y que usted también manifestó Secretaria Técnica, sírvase tomar la votación correspondiente a reserva de que hubiese algún otro comentario. Adelante Secretaria, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo en aprobar el contenido con las observaciones aquí manifestadas, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-010/2018

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. En relación al cuarto punto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto al Sistema Nacional de Registro en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y que al respecto le pido a la Secretaria Técnica nos rinda el informe correspondiente, por favor.-----

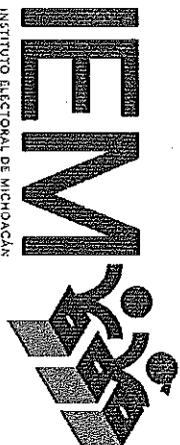
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. En el informe final que rendiría la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto al Sistema Nacional de Registro. Como recordaremos, el Sistema Nacional de Registro tiene la finalidad de detectar registros simultáneos y generar reporte de paridad de género, registrar sustituciones y cancelaciones de candidatos, así como conocer la información de aspirantes, así mismo es una herramienta para los partidos políticos que sirve para registrar, concentrar y consultar en todo momento los datos de sus precandidatos, hablamos de la captura de información de sus candidatos. El Sistema estuvo por el periodo del 20 veinte de abril al 13 trece de mayo en una primera etapa en donde tenemos un total de 572 quinientos setenta y dos registros de ayuntamientos, 136 ciento treinta y seis registros de diputado de mayoría relativa y 127 ciento veintisiete registros de diputados de representación proporcional. Debido a que los partidos no concluyeron el registro y la postulación de la totalidad de sus candidatos en este periodo, haciendo uso de la posibilidad establecida con antelación por el INE, se gestionaron por la Coordinación, las aperturas extemporáneas del Sistema Nacional de Registro, con los movimientos que se indican a continuación. Que fueron del 14 catorce de mayo al 05 cinco de julio, teniendo un total de registros de 94 noventa y cuatro ayuntamientos, 29 veintinueve por diputados de mayoría relativa y 5 cinco diputados de representación proporcional. Y derivado de lo anterior, la conclusión de la etapa de registro y postulación por parte de los sujetos obligados terminó el 05 cinco de julio del presente año, finalizando del mismo modo la etapa de verificación y aprobación por parte del responsable de gestión del Sistema Nacional de Registro de este Instituto. Resultados que se reflejan a continuación, dándonos un total ya de números al final en este procedimiento, de 666 seiscientos sesenta y seis registros de ayuntamientos, 165 ciento sesenta y cinco de diputados de mayoría relativa y 132 ciento treinta y dos de diputados de representación proporcional. Sería la cuenta Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. ¿Alguien quisiera intervenir respecto de este punto? Sí, claro.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Establecen ahí que nosotros registramos en el primer periodo 110 ciento diez de ayuntamiento, con 24 veinticuatro de diputaciones y los 16 dieciséis de plurinominales. Yo hasta donde tengo conocimiento registramos los 112 ciento doce en la fecha, nada más para que me lo pudieran checar si, o a lo mejor estoy equivocado y me dijeron allá que es donde tengo el radar, metimos los 112 ciento doce a todos, los 24 veinticuatro y los 16 dieciséis en el primer periodo.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto licenciado Barriga.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí por favor, sírvase verificar esta cuestión relacionada con el Partido Revolucionario Institucional y de ser el caso si se metieron en un primer momento los 112 ciento doce y hubo una sustitución posterior, que se especifique que fue sustitución.-----



SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA NO. IEM-CAPYP-SORD-010/2018

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Si porque si fue sustitución ya es otro cantar. Si es en el registro damos a entender que quedan ya nada mas 110, Si no les hubieran abierto el otro periodo. Nada más para corroborar eso.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Si checamos si fue su registro en el primero periodo y no en el segundo, como se está reportando. Lo checamos con gusto Presidenta.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Y me avisa por favor.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica. Nada más le pediría que se agregara lo relacionado con el oficio del Instituto Nacional Electoral, donde nos preguntaba respecto a unas capturas del Sistema Nacional de Registro y que entiendo ya se contestó y tenemos cubierto hasta el 100 por ciento con el Instituto Nacional Electoral, porque es muy importante que quede asentado en este informe que este Instituto Electoral de Michoacán ya estaría cumpliendo sus responsabilidades conforme las que estableció el INE, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Si nadie tuviese algún otro comentario, pasaríamos al quinto punto del orden del día, correspondiente al Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto al registro y sustituciones de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes ante los Consejos Distritales y Municipales, por el periodo del 28 veintiocho de junio al 11 once de julio. Este informe se rinde en virtud de que hubo un gran movimiento de los representantes en razón de los cómputos distritales y municipales, y por lo tanto pediría nos dé cuenta a la Secretaria Técnica de estos movimientos, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Como lo acaba usted de referir, este informe es ya por el periodo del 28 veintiocho de junio al 11 once de julio donde se hicieron las modificaciones que teníamos con corte al 27 veintisiete de junio que dimos cuenta en la sesión extraordinaria pasada. Como resultado de lo anterior, en el periodo comprendido del 27 veintisiete de junio al 09 nueve de julio de la presente anualidad, fueron sustituidos 439 cuatrocientos treinta y nueve representantes de partidos políticos ante los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral, correspondientes a 139 ciento treinta y nueve sustituciones ante Consejos Distritales y 300 trescientos ante los Consejos Municipales. En este periodo el Partido Acción Nacional registró 13 trece correspondientes ante los Consejos Distritales y 56 cincuenta y seis ante los Consejos Municipales. El Partido Revolucionario Institucional registró 4 cuatro correspondientes a los Consejos Distritales y 20 veinte a los Consejos Municipales. El Partido de la Revolución Democrática registró 14 catorce correspondientes a los Consejos Distritales y 34 treinta y cuatro a los Consejos Municipales. El Partido del Trabajo, 15 quince ante los Consejos Distritales y 26 veintiséis ante los Consejos Municipales. Del Partido Verde Ecologista de México, se recibieron 45 cuarenta y cinco sustituciones correspondientes 12 doce a los Consejos Distritales y 33 treinta y tres a los Consejos Municipales. El Partido Movimiento Ciudadano presentó 29 veintinueve sustituciones, 11 once ante los Consejos Distritales y 18 dieciocho ante los Consejos Municipales. El Partido Nueva Alianza realizó 39 sustituciones, de las cuales 13 trece correspondieron a los Consejos Distritales y 26 veintiséis a los Consejos Municipales. El Partido Morena sustituyó un total de 86 ochenta y seis representantes, correspondiendo 29

4



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREGROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-010/2018**

veintinueve ante los Consejos Distritales y 57 cincuenta y siete ante los Consejos Municipales. Y el Partido Encuentro Social realizó un total de 58 cincuenta y ocho sustituciones, de las cuales 28 veintiocho se presentaron por la representación de dicho partido ante los Consejos Distritales y 30 treinta a los Municipales. Nada más adicionó, de los candidatos independientes fueron sustituidos 3 tres representantes del candidato Alfonso Jesús Martínez Alcázar, correspondiente al Consejo Municipal de Morelia y 1 uno correspondiente al Consejo Municipal de Cuizeo, relativo a la candidata María Isabel Camarena Mascote. Sería la cuenta Presidenta.....

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica. ¿Alguien quisiera hacer alguna intervención? Me parece que respecto a este informe es importante precisar que prácticamente ya serían los últimos movimientos en virtud de que en la sesión pasada de la Comisión de Organización, de hace aproximadamente una hora, el día de hoy se aprobó que las actividades de los Organos Desconcentrados concluyeran el 17 diecisiete de julio de este año. Sería cuanto y pasaríamos, si alguien no tuviera alguna manifestación, al siguiente punto del orden del día, que sería el punto sexto que es en relación al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Pregrogativas y Partidos Políticos, respecto al pago de los Capacitadores Electorales, CAES, en el Proceso Electoral Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. Le pido a la Secretaría Técnica nos explique cómo ha sido el pago que se ha efectuado a los CAES y el periodo por el que fueron contratados, así como el desglose de sus prestaciones. Gracias.....

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Se contrataron en un periodo del 1° primero de junio al 15 quince de julio 1,162 mil ciento sesenta y dos CAES. El sueldo total de los CAES fue por un monto de \$10'726,312.45 (Diez millones setecientos veintiséis mil trescientos doce pesos 45/100 M.N.) en este periodo. Se les pagó también un apoyo de gasto de campo por \$2'924,384.95 (Dos millones novecientos veinticuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 95/100 M.N.). Se les dio una póliza de gastos médicos, en el cual incluía seguro de vida y gastos médicos en ella, por un total de \$1'089,216.80 (Un millón ochenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos 80/100 M.N.). Y adicionalmente se les dio, un apoyo de traslado de los paquetes a los funcionarios de mesa directiva de casilla, dando un total de erogación de \$2'496,570.00 (Dos millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.). Haciendo un total por este rubro de los pagos de CAES, por \$17'236,484.20 (Diecisiete millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 20/100 M.N.). El tabulador ejercido de los CAES es un total de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) ya neto y una remuneración bruta de \$6,456.59 (Seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con 59/100 M.N.). Sería cuanto Presidenta.....

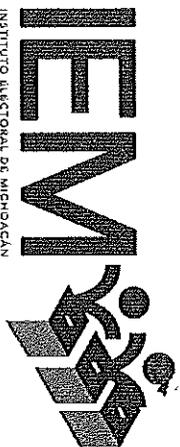
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica. ¿Alguien tuviese algún comentario respecto a este punto?.....

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Cuándo terminan ellos su contratación?.....

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. El 15 quince de julio.....

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Sólo los CAES estatales?.....

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, locales.....



SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-010/2018

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿El 15 quince terminan?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Una sugerencia. Ellos tuvieron una importante participación en el Proceso Electoral, a la mejor sería conveniente ya que se van, no sé, enviarles algún, por parte del Presidente, algún agradecimiento, independientemente de que hayan cumplido con su labor, entregables alguna carta por su labor desempeñada durante el Proceso Electoral, porque sí fue bien importante, hay fotos que subieron, en el INE, cruzando ríos, en serio, entre las aguas y ellos cargando todo eso, entonces sí es importante, sí sería importante, como sugerencia, que a la mejor valdría la pena enviarles algún reconocimiento, un agradecimiento. Independientemente de que se les haya pagado por su labor, pero sí fue algo importante que sí sería conveniente reconocer por parte del Instituto.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias. Sí doctora Yurisha.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias. Yo el día de ayer en una reunión que tuvimos en mesa de Consejeros lo comentaba, sobre el importe que se había presupuestado para los CAE. Yo entendía que habían sido \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), posteriormente el Presidente había comentado que eran \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.) y aquí está plasmado que se había presupuestado \$15'600,000.00 (Quince millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Después se tuvieron que hacer otros pagos que nos llamó la atención que no habíamos platicado nosotros y que se les había incrementado; estoy de acuerdo que sí hay un trabajo muy fuerte por parte de ellos y tuvieron que hacer muchos esfuerzos, pero creo que sí era importante que nos hubieran comentado a los Consejeros que se iba a hacer un incremento, puesto de los \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) en los que yo me había quedado, que nos habían informado que se habían presupuestado, ya van \$17'236,484.20 (Diecisiete millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 20/100 M.N.), que se ha pagado por esta suma, entonces es un incremento que seguramente nos va a dar un impacto importante en alguna de las partidas presupuestales. Entonces, en algunas partidas sobraré dinero, en otras faltará y posiblemente se pueda hacer un ajuste, pero hay que ver cómo legalmente se podría hacer ese ajuste. También entiendo que se les entregaron, se les dieron pólizas de gastos médicos, seguro de vida y eso, porque obviamente el INE lo requería de esa manera. También quisiera ver, aquí estás plasmado que fueron 1,162 mil ciento sesenta y dos CAES, yo me había quedado que eran 1,144 mil ciento cuarenta y cuatro CAES, ¿finalmente en los últimos días incrementó el número o qué pasó? Y también ojo, habíamos presupuestado para 1,200 mil doscientos CAE, entonces yo sí quisiera saber exactamente, así con precisión, cuál fue la remuneración por cada uno de ellos, ya en neto pagado. Y también obviamente saber cuál fue el impacto, porque entiendo que se les pagó un mes y medio, no un mes como al principio se había tratado y después dijimos mes y medio. Entonces quisiera saber si sí dan los números, porque una vez recuerdas que habíamos hecho el ejercicio en corto y no me daban los números, entonces era como \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) lo que nos daba, entonces ahorita pues sí me brinca porque son casi 3 tres veces más, entonces solamente sí pediría que se hiciera el ejercicio de cuánto fue y cuántos CAES, porque sí me llama la atención, dónde está el sueldo de otros casi 40 cuarenta CAES. No sé si me explico. Entonces es lo único que le solicitaría Secretaria.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-010/2018

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Si Secretaria Técnica, para contestar la pregunta de la doctora.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Si gracias Presidenta. En realidad si estamos cerrando con 1,162 mil ciento sesenta y dos CAES, la situación que tuvimos en este periodo, hubo mucha fluctuación de CAES. Primero empezamos incluso casi con 980 novecientos ochenta CAES de los que se contrataron aproximadamente, porque no se cumplieron con todos los CAES que tenía el INE de reserva, realmente el INE la mecánica que se utilizó fue que el INE los contrataba y nos pasaba a nosotros ya esta información y ya nosotros les hacíamos su pago correspondiente. Hubo muchas bajas, nosotros reportábamos al INE que ya había habido baja y a su vez ellos solicitaban otra vez, hacían examen o hacían una convocatoria, hicieron convocatoria para volver a solicitar CAES en esas comunidades. Ahorita en el listado que se escribe aquí en este informe son el número de CAES con los que estaríamos nosotros prácticamente cerrando, si efectivamente en una anterior, como estuvimos fluctuando de, incluso desde 900 novecientos hasta los 1,162 mil ciento sesenta y dos en diferentes periodos, ¿por qué?, en las diferentes zonas renunciaban, incluso todavía no les terminábamos de pagar su mes cuando ya el CAE ya no estaba ahí en ese municipio y ya nos lo reportaban. Efectivamente la cantidad de \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.) que se impactó, que se realizó en este rubro de CAES están reflejadas en diferentes partidas, por ejemplo, el sueldo de los CAES es nada más, está dentro de los \$10'726,000.00 (Diez millones seiscientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) que se gastaron, está dentro de los \$15'600,000.00 (Quince millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) que nosotros presupuestamos. Las demás partidas están en otros capítulos, por la cuestión contable ahí se ponen, los gastos de campo están en el capítulo 3000, la póliza de gastos también está como anteriormente está en la partida presupuestal 14403 y los gastos de traslado también están contemplados en el capítulo 3000. Lo que se quiso aquí plasmar es el total que se está erogando por esta actividad como tal de los CAES. Y el sueldo que efectivamente se tenía, se había platicado en diferentes reuniones que se les iba a pagar \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) neto a los CAES. Se tomó la decisión al final de pagarles, que les quedara ya los \$6,000.00 seis mil pesos netos, pero como se había presupuestado, estaba dentro de la partida presupuestal, habíamos presupuestado los \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), no los rebasaba la partida presupuestal dentro de los \$15'600,000.00 (Quince millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) que teníamos presupuestado. Sería la cuenta, si gusta le podría trabajar un informe por cada uno de los CAES, por los 1,162 mil ciento sesenta y dos, cuánto se les pagó efectivamente, por ejemplo desglosarle los 8 ocho CAES de Arteaga y cuánto se les pagó a cada uno, si usted gusta.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Si gracias. Es que yo tengo una duda, ¿estamos hablando de un total de 1,162 mil ciento sesenta y dos CAES?, bueno, aquí tú estás manejando 2 dos cantidades, pero la remuneración neta mensual, ya entiendo con impuestos y demás, sería \$6,456.58 (Seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 58/100 M.N.). Si lo multiplicamos, esta remuneración neta mensual, por los 1,162 mil ciento sesenta y dos CAES, nos da un total de \$7'502,545.96 (Siete millones quinientos dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 96/100 M.N.). Entonces por qué se refleja aquí que son \$17'236,484.20 (Diecisiete millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 20/100 M.N.), es decir, casi \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) más, ¿de dónde salen esos \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) más?-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-010/2018

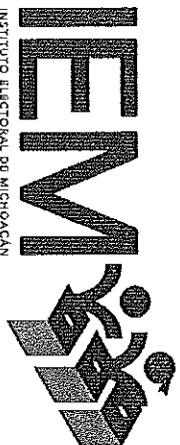
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. La remuneración neta, los \$6,456.58 (Seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 58/100 M.N.), nada más es el puro sueldo, lo demás, por ejemplo, los diferentes conceptos son partidas adicionales que se les dieron a los CAES.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Cuáles serían?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Por ejemplo, de gastos de campo se les dio \$1,700.00 (Mil setecientos pesos 00/100 M.N.) a cada uno, si gusta ya le hago por cada uno de los CAES, gastos médicos fue lo de la póliza de gastos médicos que se generó de manera global y gastos de traslado de los paquetes a funcionarios de mesa directiva. Ese apoyo se les dio \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los CAES.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Es que eso es lo que yo le pediría que me desglosara, porque incluso, no sería una remuneración neta mensual, entonces los \$6,456.58 (Seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 58/100 M.N.), ahí habría que sumarle todas estas partidas que me estás comentando y después obviamente separarlas, cuál es el sueldo, cuál es la partida tal, cuánto fue de tal. Porque aquí en esta tablita que me manejas en la primera página donde dice concepto, dice sueldo de CAES, me estás poniendo \$10'726,312.45 (Diez millones setecientos veintiséis mil trescientos doce pesos 45/100 M.N.), que ni siquiera me salen de multiplicar esa remuneración neta mensual o ese sueldo que manejas en la tabla anterior, que es \$6,456.58 (Seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 58/100 M.N.), si lo multiplicamos por 1,162 mil ciento sesenta y dos CAES, insisto, sale en \$7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente. ¿De dónde salen estos \$10'726,000.00 (Diez millones setecientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.)? Que son casi \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) más.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Si me permite Secretaria. Es que aquí me parece que la remuneración neta mensual efectivamente es por un mes, que son \$7'502,000.00 (Siete millones quinientos dos mil pesos 00/100 M.N.), como usted bien lo comenta doctora, pero como están contratados por mes y medio, los otros \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) hacen el total de \$10'726,000.00 (Diez millones setecientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), y me parece que aquí como se desglosa el sueldo de CAES, sí es en base a lo presupuestado \$10'726,000.00 (Diez millones setecientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), pero tiene la razón la doctora cuando dice bueno, y por ejemplo este gasto de traslado de paquetes electorales, que incluso son gastos de campo que el propio INE nos estableció conforme al Reglamento de Elecciones que se tenían que prever, esto es muy importante que se establezca que es de la partida del capítulo 3000, entonces yo propondría que aquí se hiciera una columna adicional donde se vaya desglosando concepto, sueldo de CAES, de qué partida presupuestal salió, por ejemplo, de la partida capítulo 1000, partida 1200 y 1201; y luego, gastos de campo, partida presupuestal de la que derivó, gastos de traslado de paquetes electorales, capítulo 3000 y qué partida. Creo que esto nos va a ayudar a desglosar cuánto estaba presupuestado y de qué partida derivó los demás incrementos en los conceptos del pago total, porque si bien es cierto recibieron netamente esta remuneración de \$6,456.58 (Seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 58/100 M.N.) al mes, los otros son prestaciones que se fueron acumulando a su sueldo base y que el propio INE nos exigió para la contratación, incluso como el seguro de vida. Entonces yo le propondría que hiciera esa columna Secretaria Técnica, para que dé claridad a este concepto y además, por ejemplo, entiendo que cuando nos explica que de los 1,200 mil doscientos CAES de un importe presupuestado de \$15'600,000.00 (Quince millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) salió el tema de honorarios asimilables a salarios, ciertamente esa partida presupuestal no solamente es para los CAES, también ahí entran contrataciones que se hicieron, como



INSTITUTO ELECTORAL DEL MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-010/2018

algunos asesores de este Instituto, que entraron por, entiendo este rubro o ¿cuál es el otro rubro que se tomó en cuenta para pagar honorarios asimilables a salarios?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Dentro del presupuesto nosotros en la partida 1201 tenemos en el presupuesto que aprobamos, aproximadamente es una partida de \$33'000,000.00 (Treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) que incluso ahí está reflejado en el capítulo 1000, que es honorarios asimilables a salarios, pero esta partida no incluye nada más lo que son los CAES, sino incluye también, ahí está considerado los sueldos a los Comités Distritales y también está considerado los suplentes a los Comités Distritales. Entonces esta partida, este es un cúmulo de diferentes conceptos en los cuales ahí entraría también los CAES, estos \$15'600,000.00 (Quince millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Muy bien. Sí Consejera Araceli.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias. Creo que el planteamiento que hace la Consejera Yurisha sí es muy importante. Entiendo que si rebasamos un poco la cantidad que tenemos presupuestada para la contratación y el pago de los CAES y creo que para efectos de, no quiero sonar como de transparencia y de rendición de cuentas, sí es importante que nosotros tengamos la claridad de la cantidad que nosotros tenemos presupuestada, que yo no ubico concretamente la partida, sé que sale del POA de Organización Electoral, de la Dirección de Organización, pero creo que sí es importante saber de dónde salió esos otros \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que entiendo se superó con lo que se tenía previsto, porque eran \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), ¿verdad?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Son \$15'600,000.00 (Quince millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) que tenemos.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Y al final gastamos \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.) y algo. Nos quedamos justos.--

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gastamos, dentro de esa partida únicamente \$10'726,000.00 (Diez millones setecientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.). En esa partida presupuestamos 2 dos meses de CAES, a los CAES nada más se les pagó mes y medio. De hecho en las reuniones se acordó, pero nunca modificamos esa cantidad de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que le íbamos a pagar, se acordó por cuestiones en las reuniones que se le pagaran \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), pero nosotros presupuestalmente no modificamos esa cantidad, o sea, la de \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.).-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Se distribuyó de manera finalmente, podríamos decirlo. Entiendo yo, que como no se contrataron los 1,200 mil doscientos, sino fueron 1,100 mil ciento y algo, pero al final terminamos pagándoles más de lo que teníamos previsto pagarles y terminamos dándoles de viático más de lo que teníamos previsto darles.--

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. No, miran, yo creo que aquí hay un tema primero que hay que dilucidar que es muy importante. En mesa de Consejeros se dijo que se les iba a pagar \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y por una decisión unilateral de la Presidencia, decidió que se pagaran \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.), porque ciertamente no fue consultado a los Consejeros Electorales y esta cuestión según aduce el Presidente la realizó con motivo de los comentarios que le hacía



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA NO. IEM-CAPYP-SORD-010/2018

el Instituto Nacional debido a las bajas que había por la competencia, por decirlo así, entre el CAE federal y el CAE local, decidió para darle celeridad a los trabajos, hacer el aumento de este sueldo, pero es importante destacar que lo que comenta la Secretaria es que previo a nosotros hacer la decisión en mesa de Consejeros de que se le pagaba \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en la partida presupuestal ya estaba establecido o presupuestado que se les iba a pagar \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Por eso al haber este incremento realmente no se ve reflejado en el presupuesto porque ya estaba apartada esa cantidad.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Entiendo entonces que no se ajustó a lo que habíamos planteado nosotros que eran \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) porque se había hecho un reajuste, ese ajuste nunca se hizo.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, no se hizo en el sentido también de que como el INE, disposiciones del INE, nos estaban sugiriendo que se les pagara igualmente, o sea, no superior a sus CAES federales, pero sí que se les diera una cuestión igualitaria, que creo que los CAES federales estaban ganando como \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) o un poquito más de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Tampoco les podíamos pagar superiormente. Entonces en esta parte de ya que no se definía, el Instituto en esas pláticas nos avisó, dejamos los \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por los 2 dos meses también presupuestados.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Pero Magaly, yo recuerdo que hablamos con todos en mesa de Consejeros que iban a quedar \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y se iba a hacer el ajuste en el presupuesto así. Entonces por eso es que me sorprende que no haya una alteración porque se supone que tendría que haberse hecho ese ajuste a que fueran \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) como lo habíamos aprobado. Entonces pues creo que sí sería bueno saber qué se hizo y qué no se hizo en relación con los acuerdos que habíamos tomado, porque en este momento sí me sorprende que no se haya hecho ese cambio en el presupuesto.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí representante.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Tú presupuestaste \$15'600,00.00 (Quince millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para sueldos de CAES y presupuestaste \$1'450,000.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para hacer gastos médicos, eso lo tenías presupuestado. Lo que no tenías presupuestado tú, son los gastos de campo.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Lo de gastos de campo sí, también.-

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Porque entonces te debió haber sobrado. Si los contrataban por un tiempo menor, porque veo que te salieron las cuentas, lo que tú tenías presupuestado de honorarios y de cuotas de seguro médico te dan los \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.) que gastaste a fin de cuentas, pero si se les contrató por una temporalidad menor a la que tenían, tuvo que haber habido un sobrante y no lo veo, ¿o sí sobró? Yo no veo que haya sobrado.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, dentro de la partida todavía incluso tenemos, no se erogó completamente, simplemente vemos \$10'726,000.00 Diez millones setecientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) de sueldos contra los \$15'600,000.00 (Quince millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), nos están dando una economía.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPPP-SORD-010/2018

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Tenemos un ahorro de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)y cachito.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Tenemos ese ahorro?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Porque eso es lo que me confunde, que tú presupuestas esto, la plantilla de acá de suplentes del Comité y luego acá haces el desglose donde se establece que llegas a gastarte \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.), entonces cuando uno compara dice, bueno tenías presupuestado \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.) pues te gastaste \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.), entonces estamos tablas y no es así.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, lo que pasa es que los gastos de campo salen de otras partidas presupuestales.-----

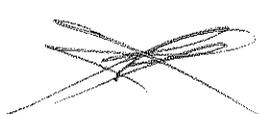
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Sí, salen de otras, pero esas tú ya las tenías presupuestadas, entonces a la mejor para que yo vea más claro, te falta desde el principio establecer lo que tenías presupuestado también, \$15'600,000.00 (Quince millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para aquello, \$1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos de pesos 00/100 M.N.) para gastos médicos, \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) para gastos de campo, \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para, y ahí nos va a dar un total, no sé, de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) y ahora que haces tu desglose, ahí se va a saber que hubo un ahorro y ahora sí lo que decía la Consejera, establecer el porqué si había un sueldo de \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), luego se incrementó a \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.), pues a la mejor sería conveniente así establecerlo aquí de que se llevó ese incremento, para que quede, para que vaya cuadrando todo y no genere alguna duda a la hora que se vea, porque si también cuando lo ví me brincó esto, me dije, bueno, pues a lo mejor no lo presupuestó y por eso ya le quedó, a fin de cuenta le cuadró; lo que se ahorró acá pues lo gastó en estas otras partidas. Pero si ya las tenías presupuestadas quiere decir que en el presupuesto del Instituto ya estaba contemplado esto, entonces tenemos un ahorro ahí de, no sé, \$5'000,00.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.). Y sí es cierto, ¿no?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, de hecho por ejemplo presupuestalmente en la partida de la cuota para el seguro de gastos médicos, se presupuestó \$1'450,000.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y al final se pagó \$1'089,216.00 (Un millón ochenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Eso a lo mejor sería conveniente establecerlo en el informe para que vayan cuadrando en las cifras.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante Consejera.---

P.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAP/PP-SORD-010/2018

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Una pregunta, ¿nosotros teníamos ya presupuestado los gastos de campo y de traslado?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Los gastos de campo sí, los gastos de traslado como tal el concepto no lo teníamos presupuestado, salió de un rubro de viáticos que lo teníamos ahí dentro de la partida de viáticos. Ese sí, gastos de traslado de los paquetes a los funcionarios de mesa directiva. No tal como concepto, pero sí está dentro de su función, como viáticos.-----

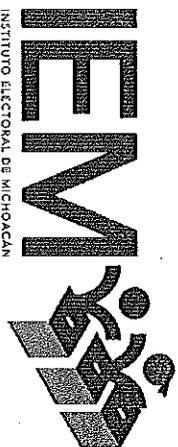
Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Y gastos de campo en qué rubro lo tenías presupuestado?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En el capítulo servicios generales, 3000, le checo exactamente bien la partida presupuestal.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Y otra pregunta, respecto al tope para el pago de los CAE, yo recuerdo que el INE siempre fue muy enfático, no les pagues más que a los míos, entonces nos daban un margen de que \$500.00 quinientos pesos menos les diéramos, ¿finalmente el INE les dijo denle lo mismo que nuestros CAES o de dónde salió esos \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Los \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) se presupuestaron brutos, porque eso tenemos nosotros para que les queden \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) netos. \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) tenemos que presupuestar porque le quitamos ISR y que le queden \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) netos a ellos, a los CAES federales se les pagó como \$6,600.00 (Seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), \$6,700.00 (Seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.), los CAES federales. Efectivamente esa es la cuestión de que el INE nunca nos respondió y hubo muchas inconformidades por parte de los CAES locales porque a los CAES federales se le pagaba superior, se les pagaba como \$6,700.00 (Seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.). Entonces el INE nos estuvo mandando diferentes oficios en el cual estaban renunciando los CAES locales y no querían aceptar porque se les estaba pagando muy inferior, casi como \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) menos que los CAES federales, que era porque nosotros les íbamos a pagar \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) netos. Entonces fue la decisión que se tomó en el último momento porque ya nos estaban renunciando muchísimos CAES, incluso ya no querían ir al traslado, a llevar los gastos de traslado, inclusive una situación también que se dio fue que el INE los convocó, después de haberlos contratado, el INE los convocó el día 1º primero y el día 02 dos, los convocó a una capacitación en sus Juntas Distritales y los CAES los seleccionó por decir, si eran CAES de aquí del centro, los mandaba a Tarímbaro a la reunión, entonces los CAES estaban muy inconformes, los CAES locales, porque no se les estaba pagando los viáticos para trasladarse a esas reuniones. Porque presupuestalmente incluso nosotros lo mandamos inicialmente, desde la convocatoria, se dijo que se iban a pagar nada más \$1,700.00 (Mil setecientos pesos 00/100 M.N.) mensuales por apoyo de gastos de campo, no se les iban a pagar viáticos, porque de hecho casi no iban a salir los CAES locales, iban a estar mucho en el Comité, pero la actividad que les puso el INE, realmente los traían de un lado a otro.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Y finalmente, te pediría por favor que al hacer la corrección de este informe, se precisara el número total y real de CAES que hubo, que en este caso nos estás poniendo aquí que son 1,162 mil ciento sesenta y dos, y pues incluir que estaban presupuestados 1,200 doscientos pero que realmente la cantidad de CAES no fue esa cantidad que se había presupuestado, sino 1,162 mil ciento sesenta y dos. Gracias.-



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAP/PP-SORD-010/2018

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí Consejera Araceli.-----

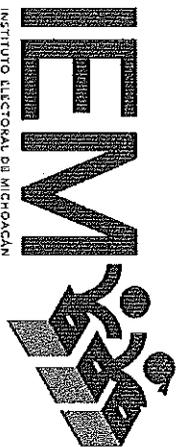
Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí, complementando la petición de la Consejera, si pudiésemos tener el dato de las altas y las bajas de los CAES, para tener una noción de cuántos CAES se movieron. Yo tuve una experiencia, creo que a todos nos tocó que nos llamaban de los distintos Comités porque los CAES federales estaban pidiendo dinero a nuestros CAES locales, en Tacámbaro, en Tiquicheo, en Acuitzio, y hablaban porque ya los CAES locales estaban desesperados porque el dinero que nosotros les dábamos para sus viáticos los CAES federales les estaban diciendo que tenían que darle para los alimentos a los funcionarios de casilla o que tenían que dárles dinero a los CAES federales para ir a entregar los reconocimientos y muchas cosas de ese tipo que sí valdría la pena evaluar en un segundo momento, que le hicieron complicada la vida a nuestros CAES locales.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí Secretaria.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias. Efectivamente Consejera, esa situación la tuvimos mucho en el día de los traslados y un poquito el retraso de la documentación, de la entrega de la documentación, tenían previsto ir juntos el CAE federal y el CAE local, entonces el CAE local, el CAE federal en algunos municipios fue y entregó a todos los funcionarios su documentación, entonces le decía al CAE local que le tenía que pasar el dinero para que él acompañara al CAE local cuando iba a entregar la documentación de nosotros. Y adicionalmente, como se les apoyó con estos \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) para el traslado, por eso se tomó la decisión, apoyarles también con estos \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) para el traslado de los paquetes a los funcionarios de mesa directiva, les decían efectivamente, que esos \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) les correspondían a los CAES federales, efectivamente, tuvimos muchas llamadas allá en la Dirección, incluso también en la Dirección de Capacitación, donde los CAES nos estaban prácticamente ya renunciando a 2 dos días de entregar los paquetes a los funcionarios de mesa directiva de casilla; y oficios también del INE que nos estaban mandando que les estaban renunciando, entonces sí fue una cuestión ahí complicada entre el INE.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. A mí me llamaron un día de Tacámbaro para decirme que los CAES federales estaban en huelga, me llamó el Presidente del Comité de Tacámbaro, que estaban en huelga, que no querían moverse hasta que no les dieran dinero los CAES locales. Y los CAES locales les dieron como \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada CAE local de su recurso y ya pudieron activar las cosas. Imagínate nada más hasta qué nivel estaban que ya estaban condicionando su trabajo a que los CAES locales les dieran su dinero. Sí estuvieron muy complicadas las cosas para nuestros CAES locales.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Yo creo que es importante poner todas las observaciones tanto de la Consejera Araceli, de la doctora y así como del representante del PRI y creo que este tema de los CAES verlo porque en virtud de que también tengo entendido que los CAES federales tienen sus gastos de campo, incluso varía dependiendo de la zona que les corresponda cubrir; si les toca casillas urbanas o rurales; es mayor el número de viáticos o de gastos de campo que se les dan si tienen cobertura de casillas rurales; entonces yo creo que sí es muy importante poner esto y en su momento yo creo que hasta analizarlo en la Comisión de Capacitación para que se haga el informe correspondiente al Instituto Nacional Electoral para próximos Procesos. Así mismo, además de agregar estas observaciones que le sugieren, Secretaria Técnica, le recuerdo también poner lo relativo a los capítulos 1000 y 3000, definir bien, qué capítulos son y cuáles son los excedentes o las economías que pudiese haber de lo presupuestado en estos diversos capítulos



INSTITUTO ELECTORAL DEL MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-010/2018

y nos lo haga llegar por favor, a los integrantes de esta Comisión, así como a los partidos políticos que también acudieron a la misma, este informe corregido, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. ¿Alguien más tuviese algún otro comentario?-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Yo me disculpo, me tengo que retirar, tengo una junta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Pasaríamos al séptimo punto del orden del día, que es respecto a los estados financieros que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas y Partidos Políticos, en relación al primer trimestre de enero a marzo del ejercicio 2018 dos mil dieciocho. De nueva cuenta le concedo el uso de la voz a la Secretaría Técnica para que nos exponga el contenido de los mismos, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Tenemos al primer trimestre tuvimos un presupuesto de \$568'789,810.00 (Quinientos sesenta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.) y el presupuesto ejercido a esta fecha va 24.11 (veinte cuatro punto once por ciento), dando un total de \$137'144,664.94 (Ciento treinta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 94/100 M.N.), quedando un presupuesto disponible a esta fecha, de \$431'645,145.06 (Cuatrocientos treinta y un millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.). Dentro del capítulo 1000, que son servicios personales, hemos ejercido un 18.64 (dieciocho punto sesenta y cuatro por ciento), un total de \$33'050,581.23 (Treinta y tres millones cincuenta mil quinientos ochenta y un pesos 23/100 M.N.) y nos queda un presupuesto disponible de \$144'240,630.23 (Ciento cuarenta y cuatro millones doscientos cuarenta mil seiscientos treinta pesos 23/100 M.N.). Materiales y suministros, tenemos un 10.12 (diez punto doce por ciento) ejercido, el total sería \$1'342,485.72 (Un millón trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 72/100 M.N.). Dentro de servicios generales tenemos un presupuesto ejercido de 16.09 (dieciséis punto nueve por ciento), en importe serían \$19'543,442.87 (Diecinueve millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 87/100 M.N.). Hemos recibido de partidas de transferencias para los partidos políticos, \$70'494,672.37 (Setenta millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 37/100 M.N.), que equivale a un 29.47 (veintinueve punto cuarenta y siete por ciento). Dentro de la partida 5000 hemos ejercido \$1'108,099.18 (Un millón ciento ocho mil noventa y nueve pesos 18/100 M.N.), que nos equivale a un porcentaje del 22.59 (veinte dos punto cincuenta y nueve por ciento). Entonces nos da un total de ejercido de \$137'144,664.99 (Ciento treinta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 99/100 M.N.). Se les circuló, sería como un resumen de manera general de lo que hemos ejercido, en los estados financieros está detallado por cada una de las partidas presupuestales, partidas de cuenta de las subcuentas, el total de estos datos que estamos informando. Sería la cuenta Presidenta.---

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí Consejera Yurisha.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Nada más una precisión, de enero a marzo estaría ejercido \$130'000,000.00 (Ciento treinta millones de pesos 00/100 M.N.) y tantos millones de pesos, de un total de lo que fue autorizado, fueron \$568'000,000.00 (Quinientos sesenta y ocho millones 00/100 M.N.). Perfecto, si gracias, entonces a grandes rasgos iríamos bien, ¿tendremos algún pasivo así importante?-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA NO. IEM-CAPPP-SORD-010/2018

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, ahorita a la fecha de hecho a marzo, hubo unos pasivos de \$12'622,000.00 (Doce millones seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), a marzo íbamos pagando \$11'605,000.00 (Once millones seiscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.), casi el 91.95 (noventa y uno punto noventa y cinco por ciento), pero ya están ejercidos porque todavía falta por registrar abril y mayo, que ya prácticamente se ejercieron.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Y de qué eran esos pasivos?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De los pasivos que reservamos como las nóminas, el pago de primas, algunas liquidaciones, todos esos pasivos que ya ahorita a la fecha no tenemos ningún pasivo pendiente.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Pero algún gasto fuerte que se pueda venir ahorita? Por ejemplo lo de la documentación que es un gasto más o menos de \$14'500,000.00 (Catorce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), bueno, que está en veremos después del análisis que se va a hacer por lo que pasó con la empresa que nos quedó mal, ¿pero alguna cuestión así fuerte?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, PREP.-----

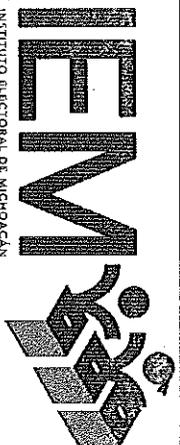
Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. PREP, ¿cuánto falta por pagar?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Falta pagarle \$1'010,000.00 (Un millón diez mil pesos 00/100 M.N.) más o menos. Ya se le pagó totalmente. De hecho estos \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.) no los tengo registrados como pasivo porque estaban por ejercer, pero sí los tengo reservados dentro de la cuenta bancaria y de hecho sería en un momento dado, al final lo que se decida, lo que se informó, si ya lo tendrían que registrar, si no se pagará ya como una economía.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica. Con este informe respecto a marzo veo que el presupuesto se va ejerciendo conforme a lo que estaba presupuestado, creo que los mayores gastos los tendremos reflejados de abril a la fecha, porque fue cuando ya se pagó a mayor número de lo que veíamos, de los CAES, del material electoral, de la documentación electoral, así como el PREP. Entonces pediría que en cuanto se tengan los estados financieros del segundo trimestre correspondientes a abril, mayo y junio, nos dé cuenta a esta Comisión para ver el balance financiero de cómo se ejerció el presupuesto y además mencionar que es muy importante tener detectado y que nos lo reflejan los estados financieros, las economías que se pudiesen advertir de cada partida presupuestal, como ya vimos en el punto anterior, va a haber una economía de lo relacionado con el pago a los CAES, entonces todas las economías que tengamos, ver su devolución al cierre del ejercicio, a gobierno del Estado. Entiendo también que estos estados financieros se van plasmados en el programa que nos dio la Secretaría de Finanzas y que le da a todos los órganos autónomos para que registren sus gastos y también van viendo cómo se va ejerciendo el presupuesto.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Si Presidenta, efectivamente nosotros tenemos que entregar los Estados Financieros tanto, a la Secretaría de Finanzas como a Auditoría Superior para que ellos vayan dando seguimiento y algún cuestionamiento que ellos detecten de registro de las cuentas, nos los hacen saber.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. ¿Estos ya se entregaron a Finanzas ya mediante oficio y a Auditoría?-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL 11 JULIO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-010/2018

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. ¿Qué día se entregaron, recordará?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. El día lunes, este lunes.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. El 09 nueve.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. El 09 nueve.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. ¿De julio?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, si gusta le hago llegar el oficio.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Yo creo que sí sería importante que nos hiciera llegar el oficio, por medio del cual se remitieron estos estados financieros y se nos dé cuenta respecto al próximo informe trimestral de los siguientes estados financieros.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. ¿Alguien desea hacer algún comentario adicional? Bueno, si no tuvieran algún otro comentario pasaríamos al octavo punto del orden de día que es el relacionado con asuntos generales. Si tuviesen algún asunto general. Sin más asuntos que tratar, se da por concluida esta sesión siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día de hoy, 11 once de julio. Gracias.-----

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 16 de agosto del año 2018 dos mil dieciocho.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas
y Partidos Políticos

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica de la Comisión
de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos